

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN N°35 DE 2009

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del Programa de Biología con Énfasis en Biotecnología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 5° del Acuerdo 21 de 2007, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado en la modalidad de trabajo investigativo sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa puntos (90);
- Que el trabajo de grado titulado: **“Variación temporal de Macroinvertebrados asociados a raíces sumergidas de mangle rojo (*rhizophora mangle*) en la Ciénaga La Caimanera, Golfo de Morrosquillo, Caribe Colombiano”**, realizado por el estudiante del programa de Biología con Énfasis en Biotecnología, **Marco Gregorio Caraballo Pérez**, obtuvo un puntaje de noventa y dos punto dos (92.2);
- Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias en sesión del 24 de junio de 2009, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 24 de junio de 2009 decidió otorgar la distinción recomendada y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otórguese la distinción Meritoria al Trabajo Grado titulado: **“Variación temporal de Macroinvertebrados asociados a raíces sumergidas de mangle rojo (*rhizophora mangle*) en la Ciénaga La Caimanera, Golfo de Morrosquillo, Caribe Colombiano”**, realizado por el estudiante del programa de Biología con Énfasis en Biotecnología **Marco Gregorio Caraballo Pérez**, identificado con cédula de ciudadanía N°.1.100.392.556 expedida en Sincé (Sucre).

ARTÍCULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2009.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocío A.